



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**Urgente
Resolución**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría Economía del Gobierno de la República para que a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita en Ascensión Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para todos es bien sabido como Aras y sus distintas empresas y fachadas han estafado a miles de mexicanos, principalmente chihuahuenses, mismos que han perdido bienes muebles e inmuebles, ahorros de toda una vida.



A la fecha se estima una afectación de \$ 2,000,000,000 pesos, aunado de que formalmente ante la Fiscalía General del Estado se han presentado 3208 querellas y la suscrita ha recibido a la fecha documentos de 1850 personas para adherirlos a la acción colectiva. No obstante la empresa Aras en voz de sus asesores pretenden seguir engañando a la gente, haciéndoles creer que pueden obtener acciones dentro de la Mina La Morita ubicada en Ascensión Chihuahua como garantía de su Inversión en estas financieras ilegales.

Nos queda claro que a través de estas acciones y procesos jurídicos dilatorios lo único que quiere Aras es ganar tiempo, tiempo para poder orquestar su defensa incluso apostándole a desgastar a los ciudadanos al punto de desistir esta lucha social que han emprendido en su contra.

Por medio de esta iniciativa pretendemos que sea la propia Secretaría Economía del Gobierno de la República para que a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita en Ascensión Chihuahua y desenmascarar una vez más a esta fraudulenta empresa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO



PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría Economía del Gobierno de la República para que a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita en Ascensión Chihuahua.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de febrero del año dos mil veintidos.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. LETICIA ORTEGA
MÁÑEZ

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ
REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON

DIP. EDIN CUAUHEMOC
ESTRADA SOTELO

DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ

DIP. ADRIANA TERRAZAS
PORRAS

DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría Economía del Gobierno de la República para que a través de la Dirección General de Minas y de la Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, investiguen y notifiquen a este congreso el nombre del o los propietarios de la concesión de la Mina La Morita en Ascensión Chihuahua.